

TIAJUANA, AGOSTO 5 DE 2013.

República Bolivariana de Venezuela

Estado Zulia

Programa de Gestión Progresista

Del Aspirante a La Concejalía de La Cámara Edilicia del Municipio Simón Bolívar Por El
Circuito N° DOS (2)

Período: 2013 - 2017

Ciudadanos:

1. FRANK REINALDO DIAZ C.I: 7.963.477

Dirección: Carretera Lara Zulia, Km 55, La Plata

2. GRISELDA AURORA GIL MENDOZA C.I. N° 7.764.337

Dirección: Urbanización Colinas de Bello Monte, Calle 6, Casa #22

Este programa de gestión tiene por finalidad desarrollar un trabajo dinámico de conexión con las comunidades del Municipio con el objeto de recoger permanente sus necesidades y contribuir a la solución de sus problemas y al progreso del municipio. En tal sentido podemos destacar:

1.- LIGARSE A LOS CONSEJOS COMUNALES EN GENERAL:

Participar en las reuniones del Consejo de Planificación Local, a fin de aportar a las mismas, ideas y además empaparse de las aspiraciones de las comunidades para un mejor desarrollo de la comunidad. Conocer las justificaciones de las prioridades para darle apoyo en la Cámara a las peticiones que hagan.

2.- Apoyar las iniciativas del Alcalde que vayan en beneficio del Municipio. Como por ejemplo: créditos adicionales para realizar obras o construir alguna cancha que requiera el barrio para la práctica de algún deporte.

3.- Contribuir a la elaboración de un presupuesto justo y balanceado que contribuya a que el Municipio tenga un ejercicio fiscal de inversiones sin sobre salto, y que sirva para que avance en su línea de progreso.

4.-ORDENANZAS:

Proponer ordenanzas que sirvan para regularizar diversas actividades, que se lleven a cabo en el Municipio y requieren ser contratadas, para que esas actividades funcionen adecuadamente, al dictarse las reglas del juego por ejemplo: las rutas de transporte urbano para ordenarlo en cuanto a los caminos que deben seguir, cada una de las unidades, así como el costo que se debe cobrar por usuario por el servicio que le presta. Ordenanzas para apoyar el deporte, en su práctica, en la recaudación de dinero, para financiarlo en toda su extensión.

Ordenanzas para el cobro de la patente de industria y comercio. Del trimestre de los vehículos. Ordenanzas para el cobro de impuesto a las apuestas sobre los juegos de envite y azar y las carreras de caballos.

Proponer ordenanzas para el otorgamiento de becas para estudiantes sobre salientes carentes de recursos económicos, pertenecientes a distintos niveles educativos: primaria, bachillerato y superior..

5.- Realizar una labor contralora, al estar vigilante de que las inversiones hechas por el ejecutivo municipal sean efectivas, haciéndole seguimiento a cada bolívar.

6.- MEDIDAS ECOLOGICAS:

Mediante ordenanzas, proteger el ambiente y contribuir a embellecer las comunidades, con un medio sano. También prohibir el arrojamiento de aguas a las calles, mantener limpio el frente de las casas de habitación.

Por otro lado apoyar al alcalde en el establecimiento de una planta de reciclaje y compactación que contribuya a dar oportunidades de empleo a los parroquianos del Municipio y a mantener un ambiente sano.

7.-RESPALDO AL DEPORTE:

Respaldo a la política deportiva del Alcalde en cuanto al deporte en todas sus manifestaciones, tanto en lo aficionado como profesional. Apoyo a la creación de los equipos profesionales que puedan surgir en cualquier deporte, en especial en beisbol, futbol, softbol, entre otros.

Apoyar las manifestaciones culturales que surjan en el Municipio, en particular la de los niños y las que surjan en los centros educativos.

Apoyar al alcalde en las medidas de seguridad que pueda implementar con los cuerpos de seguridad para proteger a los habitantes del Municipio.